

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: NOMBRA DOCENTE CONTRATA DE LA ESCUELA LO MIRANDA A DOÑA BELEN MEDINA MALDONADO

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02110/2025

DOÑIHUE, LUNES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
4. Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio N° 743/2025, con fecha 1 de abril de 2025, que Promueve al funcionario Sr. Juan Pablo Pinto Urqujeta, en el cargo titular de Secretario Municipal.
7. La licencia medica presentada por doña Maria Cristina Pérez Vargas

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Establecimiento Educacional ESCUELA LO MIRANDA.
2. El Oficio Ord. N.º 125/2025 enviado por el Director de la ESCUELA LO MIRANDA.
3. La Orden de Trabajo N.º 600/2025 de DOÑA BELEN MEDINA MALDONADO, aprobada por la Jefa DAEM (S) del Departamento de Educación.

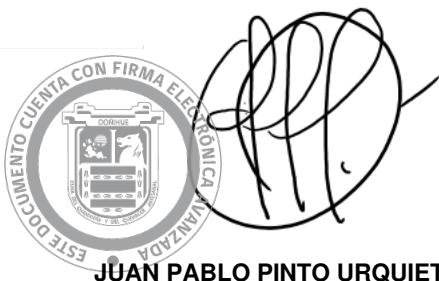
DECRETO

1. DESIGNASE PERSONAL en el Departamento de Educación Municipal que indica:

R.U.N.	:	
NOMBRE	:	BELEN MEDINA MALDONADO
TÍTULO	:	PSICOPEDAGOGA CON AUTORIZACION DOCENTE
CARGO	:	DOCENTE.
TIPO DE FUNCIÓN	:	PSICOPEDAGOGA
Nº HRS. CRONOLÓGICAS	:	22 HORAS (0 SUBV. REGULAR – 0 SEP. – 22 PIE).
DESDE	:	29/08/2025
HASTA	:	08/10/2025
CALIDAD	:	CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	:	DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	EDUCACIÓN BÁSICA.
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA LO MIRANDA.
RINDE CAUSION	:	NO.
MOTIVO AUSENCIA	:	LICENCIA MEDICA
A QUIEN REEMPLAZA	:	MARIA CRISTINA PEREZ VARGAS

2. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
3. Imputese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Presupuesto de Educación Vigente según Subvención Indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA WEB SIAPER Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01860/2025 Memorandum	02/09/2025
00600/2025 Informe	03/09/2025

BAG/FAC/MDV/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21238268&hash=51e75>